



Máster en Oncología Molecular 2026-2027

CONVOCATORIA BECAS DE AYUDA A LA FORMACIÓN
ASOCIACIÓN CÁNCER DE PÁNCREAS (ACANPAN)

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. El/a candidato/a debe ser:

- De nacionalidad española o residente en España.
- Licenciado/a o Doctor en Medicina y estar realizando o haber realizado ya la residencia en alguna de estas especialidades: Oncología Clínica, Anatomía Patológica, Hematología o Radioterapia u otra especialidad vinculada con la enfermedad oncológica.
- Licenciado/a o doctor en alguna de estas carreras del área biosanitaria: Biología, Farmacia, Química, Bioquímica, Biotecnología, Biomedicina.

2. El plazo de admisión de candidaturas para optar a becas en la matrícula ordinaria del Máster en Oncología Molecular 2026-2027 es **desde el jueves 19 de marzo de 2026 hasta el jueves 16 de abril de 2026, ambos días inclusive**. En caso de quedar plazas vacantes para la matrícula extraordinaria del mes de septiembre del 2026, la dirección del Máster se reserva el derecho de abrir una convocatoria extraordinaria de becas en fechas a definir.

3. Para concursar a la obtención de una beca en plazo de **matrícula ordinaria**, debe completar y enviar **hasta el jueves 16 de abril de 2026, ambos días inclusive** el [CV normalizado](#) en formato online de cuya veracidad se hace responsable, pudiendo ser requerido que demuestre o amplíe cualquiera de los méritos durante el proceso de selección.

4. El/la candidata/a debe comprometerse a realizar su **Trabajo de Fin de Máster (TFM) sobre un tema relacionado con el cáncer de páncreas**, y a compartir el proyecto con ACANPAN a modo de presentación, en el acto que ambos concuerden.

DOTACIÓN ECONÓMICA

Para este programa, el Centro de Estudios Biosanitarios (CEB) junto con la Asociación Cáncer de Páncreas (ACANPAN) **convoca a una Beca Total de Ayuda a la Formación para cursar el Máster en Oncología Molecular 2026-2027**, tanto en su versión privada (título del CEB) como en la oficial (título universitario impartido en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos).

Esta beca será de **7.500€** si se otorga a un/a estudiante en la modalidad de título oficial, o de **7.100€** si se otorga a un/a estudiante en la modalidad de título privado.

Las Becas de Ayuda a la Formación no son compatibles ni acumulables con ninguna otra ayuda, beca o descuento disponible para cualquiera de las ediciones del Máster en Oncología Molecular.

Para hacer efectiva la concesión de la beca, el/a beneficiario/a deberá abonar al CEB una reserva de plaza por importe de 1.100€ (mil cien euros). Esta reserva de plaza se contabilizará como parte de pago de la matrícula del Máster privado; o será reembolsada si el/a beneficiario/a se matricula en el formato oficial universitario impartido en colaboración con la URJC o si recibe una beca total de otra institución.

Información fiscal para residentes en España: La beca/ayuda concedida tendrá la consideración de renta sometida a gravamen en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ((artículo 17.2,h) de la Ley del IRPF).



PROCESO DE SELECCIÓN

1. El/a candidato/a debe completar y enviar el [CV normalizado](#) en formato online hasta el **hasta el jueves 16 de abril de 2026 inclusive**. Se eliminarán aquellas solicitudes cuyos campos obligatorios no se hayan cumplimentado.
2. Las candidaturas recibidas se evaluarán en base a los méritos reflejados en el CV.
3. Los/as candidatos/as serán requeridos/as para una entrevista on-line, en fecha y hora a determinar a partir del momento de recepción de su solicitud.
4. Una vez evaluados los CV, la decisión de concesión de las becas será inapelable.
5. La resolución, sea favorable o desfavorable, se comunicará al candidato/a **a partir del lunes 27 de abril**.